

El Consejo de Universidades aprobará mañana unas "recomendaciones" para elaborar un plan de estudios para los títulos de las actuales ingeniería informática e ingeniería técnica informática

El Consejo de Universidades aprobará mañana, previsiblemente, una serie de "recomendaciones" para la elaboración de planes de estudios de los títulos oficiales de las actuales ingeniería informática, ingeniería técnica informática e ingeniería química.

Una comisión formada por rectores y representantes del Ministerio de Ciencia e Innovación, de los colegios profesionales y de facultades y escuelas universitarias han trabajado en las "fichas" de directrices de las titulaciones correspondientes a esas profesiones , que no están reguladas por ley.

[Estudiantes y titulados vienen demandando al Ministerio](#) que elabore una ficha de directrices específicas para las titulaciones de ingeniería e ingeniería técnica en informática en las mismas condiciones que el resto de ingenierías. Al Ministerio de Industria piden que elabore y lleve al Parlamento una ley que regule las atribuciones profesionales de estos ingenieros en informática

Las "fichas" que pudiera avalar mañana el Consejo de Universidades serían similares en estructura a las de resto de las ingenierías sobre las que el Ministerio sí ha elaborado directrices. Serían, además, "algo transitorio" a la espera de que el Gobierno regule las profesiones

Informática, a un paso de reconocerse como una ingeniería de primer orden

Escrito por Vocalía de defensa de la profesión y asuntos legales

Martes, 03 de Marzo de 2009 22:23 - Actualizado Martes, 03 de Marzo de 2009 22:26

, confían las mismas fuentes.

En noviembre pasado, el Senado instó por unanimidad al Gobierno a que estudiase la posibilidad de que las ingenierías informática y química sean tratadas igual que el resto desde el punto de vista académico y de atribuciones profesionales.

Fuente: Publico.es